



"LOS MÁS PERJUDICADOS SON LOS CLIENTES"

UBER CUESTIONA LA REGULACIÓN LABORAL

LUIS ROMERO

La propuesta que hace el gobierno es incompatible con la flexibilidad que piden los repartidores, dice directivo

Uber México no está conforme con la iniciativa del gobierno mexicano que busca reconocer derechos laborales a repartidores y conductores de plataformas digitales.

En entrevista con **El Sol de México**, Nicolás Sánchez Sepúlveda, director de Asuntos Gubernamentales y Políticas de Uber, indicó que la propuesta es incompatible con el modelo flexible de trabajo que ofrecen estas aplicaciones y podría elevar los costos del servicio hasta en 50 por ciento.

"La iniciativa actual parte de esquemas tradicionales de empleo que no corresponden con la realidad de la economía digital", afirmó Sánchez.

El directivo explicó que más de 60 por ciento de los repartidores trabajan menos de dos horas diarias o alrededor de diez horas semanales, un modelo que contrasta con las jornadas de 48 horas previstas en la propuesta.

El planteamiento de regular los empleos creados en plataformas digitales en México comenzó formalmente en octubre cuando la presidenta Claudia Sheinbaum impulsó una reforma para garantizar seguridad social a los repartidores, incluyendo registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y acceso a prestaciones laborales.

Entre las propuestas, destaca la figura de "subordinación discontinua", que considera a los trabajadores como empleados durante el tiempo en que realizan un pedido, pero conserva cierta flexibilidad fuera de ese periodo.

El gobierno ha señalado que el modelo actual precariza el empleo de los trabajadores de plataformas, ya que carecen de acceso a seguridad social y



otros derechos fundamentales. Sheinbaum criticó a las empresas por eludir sus responsabilidades como empleadores y por aprovechar vacíos legales para evitar cumplir con la Ley Federal del Trabajo.

"Las contrataciones de estas plataformas, que la mayoría son empresas trasnacionales generaron una forma de incorporar a los repartidores que no tiene nada que ver con la Ley Federal del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores. Entonces, se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben de tener", dijo Sheinbaum en su conferencia matutina del 16 de octubre.

El gobierno mexicano y las empresas han sostenido más de 30 reuniones para discutir las reformas, que aún deberán ser analizadas por la Cámara de Diputados. La propuesta busca beneficiar a 2.5 millones de trabajadores de plataformas en el país, según cifras oficiales.

Sánchez destacó que otros países han implementado regulaciones adaptadas al trabajo en plataformas, logrando equilibrios entre flexibilidad y protección social.

Por ejemplo, en Reino Unido se creó la figura de "trabajador de plataformas", un modelo intermedio entre ser empleado y autónomo. Este esquema permite a los repartidores conservar su independencia y flexibilidad de horarios, mientras se les otorgan algunos beneficios como vacaciones pagadas y aportes a seguridad social.

O en el caso de Chile que adoptó un modelo dual que permite a los repartidores elegir entre dos opciones: continuar como trabajadores independientes, con beneficios limitados pero manteniendo flexibilidad total, o convertirse en empleados tradicionales, con acceso completo a prestaciones sociales pero menos autonomía.

En contraste, Sánchez señaló que España representa un mal ejemplo.

La Ley Rider, aprobada en 2021, transformó a los repartidores en empleados bajo un modelo tradicional, lo que, según Uber, provocó una contracción del 70 por ciento en el mercado de repartidores.

"Al final los más perjudicados son los clientes que deben asumir este tipo de aumentos en los costos del servicio, lo que hace más complicado el utilizar plataformas de entrega como Uber", agregó.

Sánchez advirtió que la imposición de esquemas tradicionales podría reducir significativamente la flexibilidad que muchos repartidores valoran.

**NICOLÁS SÁNCHEZ
SEPULVEDA**DIRECTOR DE ASUNTOS
GUBERNAMENTALES Y POLÍTICAS DE
UBER

*“La iniciativa actual parte de
esquemas tradicionales de
empleo que no corresponden
con la realidad de la
economía digital”*

ARCHIVO DANIEL GALEANA



El gobierno impulsó una reforma para garantizar seguridad social a los repartidores de plataformas digitales